

AÑO XXII

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOZ 3 DE SETIEMBRE DE 1886.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados a precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NÚM. 1808

## LA CRÓNICA.

### CRÓNICA POLITICA.

Los periódicos de Barcelona publican un manifiesto de D. Carlos, que ha circulado profusamente por aquella ciudad, y que viene a ser su programa de gobierno.

Hé aquí las cosas que han de realizarse cuando Carlos Chapa llegue a ocupar el trono de sus mayores:

1.º La incorporación del principado de Cataluña, lo mismo que la de los demás Estados del reino de Aragón, Mallorca y Valencia a la corona de Castilla, es por vía de una unión *federativa* que le permite conservar su antigua naturaleza, así en leyes y privilegios, como en territorio y Gobierno.

2.º La religión del Estado es la católica, apostólica, romana.

3.º El rey de Castilla no puede ser reconocido por conde de Barcelona, si antes no jura en las Cortes generales de Cataluña guardar y defender los fueros y privilegios del Principado.

4.º La sucesión en el condado de Barcelona, está vinculada en la línea masculina de sus soberanos.

5.º DEBEN CELEBRARSE CORTES GENERALES EN CATALUÑA, EN CADA UN AÑO.

6.º No puede imponerse ni cobrarse tributo alguno que no esté votado en Cortes catalanas.

7.º La reeaudación y administración de tributos estará a cargo de la diputación general de Cataluña.

8.º No puede eximirse del pago del tributo general persona alguna, de cualquiera clase que sea, incluso el rey y su familia.

9.º No hay quintas en Cataluña. Todos los habitantes son soldados de la patria, y deben tomar las armas cuando aquella se halle en peligro, ya por invasión extranjera, ya por verse amenazada en sus fueros y privilegios.

10. La diputación general de Cataluña, consta, por ley inviolable, de tres individuos, elegidos uno por cada destacamento de los tres de que se componen las Cortes.

11. Los municipios se rigen independientemente por las leyes municipales y privilegios que cada uno tenga especialmente otorgados, conforme a sus respectivas necesidades locales.

12. Cataluña no tiene el impuesto del papel sellado ni la obligación de alojamiento.

13. En la administración de justicia todos los jueces de Audiencia serán naturales del país.

14. Los empleados militares deben ser también del país.

15. Cataluña tiene el privilegio de acuñar moneda con su nombre y escudo de armas.

16. Los magistrados municipales ó alcaldes de Barcelona tienen el derecho de cubrirse delante del rey, como los grandes de España.»

#### PLAN DE ECONOMIAS.

Sobre este punto importante, ofrece mucho D. Carlos.

Oigan ustedes:

«Se reducirá el presupuesto de la casa real en una mitad, al ménos, del que antes disfrutaba.

Pueden suprimirse sin daño del servicio público, los ministerios de Marina, Ultramar y Fomento. Los ramos de éstos pasarán a Guerra, Gobernación y Gracia y Justicia.

Las direcciones militares, hoy separadas del ministerio de la Guerra, serán negociados del mismo.

Empleados, los estrictamente necesarios, pero bien dotados.

Las provincias en que hoy se divide España, se reducirán a veinte, administradas por gobernadores generales, cargo que, realizándole mucho, es posible que sea desempeñado digna y gratuitamente; por las personas más distinguidas del país.

Con la benemérita guardia civil y con la rural, bien organizada, España necesita sólo un ejército de 35 á 40.000 hombres.»

El manifiesto dice, hablando del ejército:

«Si se le hace justicia; si sólo se dan ascensos a la antigüedad ó al mérito sobresaliente, con sujeción a un plan fijo y religiosamente observado; si es el rey el primer soldado, como es el primer caballero del reino, y si la patria asiste generosa a los que se inutilizan ó por años, ó por heridas en su servicio, el soldado de mar y tierra español volverá a su ser como en los tiempos gloriosos de nuestra monarquía, modelo y admiración de todos los del mundo, y no se repetirán los tristes casos que, empañando sus glorias inmortales, han puesto más de una vez en grave peligro la sociedad española.»

¿Háse visto en el mundo pretendiente más descarado?

Han cesado casi por completo, los rumores sobre próximos trastornos, pues todos van convenciéndose de que la alarma de estos días era fundada y producida más bien, por temores y desconfianzas del gobierno, que se asusta hasta de su propia sombra, que por los trabajos revolucionarios.

La tranquilidad ha vuelto, como es natural a las regiones del poder, y ya los ministeriales se las prometen muy felices y empiezan a hacer cálculos, cábalas y pronósticos acerca de lo que ha de ser y resultados prácticos que

ha de producir sinó al país, a los manejadores del tinglado público, la reapertura de las sesiones de Cortes. Y aunque acaso sería muy dado a ocasionar disgustos y desengaños cuanto se pronostique, pues pudiera ser que nada se realizara, lo cierto es, que hay ministeriales tan cándidos ó optimistas, que no vacilan en afirmar que el ministerio tiene asegurada una larga existencia, contando, como cuenta, con el apoyo *valioso* y decidido del elemento democrático y la benevolencia desinteresada, y leal y nunca desmentida de los posibilistas y de los ortodoxos, que desean todos la continuación de este gobierno antes que la revolución. Es muy posible, sin embargo, que no todo sea *tortas y pan pintado* cuando termine el interregno parlamentario, pues dentro de la misma situación hay elementos discolos y descontentos que trabajan *pro domu sua*, es decir, por sustituir, en todo ó en parte a los ministros que la componen, y de estos levantiscos y perturbadores ministeriales, es de donde podrán provenir los peligros más grandes para el gobierno fusionista, del que puede fundamentamente decirse que está rodeado de los que en realidad merecen el nombre de enemigos íntimos, que siempre suelen ser, y de hecho son, más temibles y peligrosos que los enemigos francos y descubiertos.

#### Ecos políticos.

Leemos en *La Correspondencia Militar*:

«En la lista de suscripción para la construcción del barco EJERCITO, publicada ayer, se lee lo siguiente:

D. Vicente Sasire, alférez de reemplazo; su paga de un mes: 73'12 pesetas.  
Dos cosas hay que admirar en este donativo.

El desprendimiento de ese oficial.  
El hecho de que el Estado pueda tener a un oficial del Ejército, reducido a vivir con nueve reales diarios.

Dos colmos.  
El de la generosidad y el de la miseria.»

Vamos al decir, dos colmos archididásticos.

Nuestro apreciable colega *El Manifiesto* de Cádiz, opina, que hacen mal los periódicos republicanos en querer convencer a los monárquicos de que reina la armonía en el campo de la coalición.

Hé aquí lo que en apoyo de su opinión, dice el colega:

«Nos parece que todo el tiempo que gastan nuestros colegas republicanos en dar explicaciones acerca de la buena armonía que reina en el campo de la coalición, es tiempo perdido. Si existe,

que no lo creemos, algún republicano de los coligados que no esté conforme con ella, que se vaya y deje en paz a los demás.

El fin principal de la coalición es traer la República por el camino del derecho ó de la fuerza. Eso, los gobiernos monárquicos nos lo dirán, y mientras no llegue ese caso, todos los republicanos coligados, sin excepción, debemos mirar y obedecer con un profundo respeto las bases de la coalición.

Es el libro sagrado de la ley que todos aceptamos sin vacilar.

Venir ahora con distinciones y susceptibilidades de jefaturas y de que no se ha afirmado en el parlamento qué clase de república hemos de tener, es extemporáneo y poco oportuno.

La República que hayamos de tener, la decidirá el voto nacional.

Mientras tanto, no tenemos que hacer más, que callar y obrar.»

Quando el diablo no tiene que hacer...

Noticia de *sensacion* publicada en un periódico francés y reproducida por uno español:

«Su corresponsal en Madrid le dice, garantizando su noticia y atribuyéndola a un personaje muy metido en intrigas políticas, que se trata de un matrimonio entre la archiduquesa y el hijo de don Carlos, Jaimecito.

La archiduquesa tiene cerca de 30 años, y Jaime 18; pero como se trata de razones de Estado esto no sería óbice.

Hace tiempo dijimos que también era fácil que el Papa, resolviendo el divorcio de D. Carlos, pusiese a éste en disponibilidad de dar su mano a la esposa de su difunto primo.

Del asunto de la boda de Jaime con doña Cristina se han ocupado los emperadores en Gastein, y parece que Cánovas oficia de casamentero.»

¿Y a nosotros que nos puede importar todo eso?

Así dirá el lector, encogándose de hombros desdeñosamente.

Y tiene razón.

En verdad que nada importa. Pero es curioso todo eso de razones de Estado que aconsejan matrimonios y divorcios.

¿Qué modo de progresar!  
¿Ni que estuviésemos en el siglo XIII!

El ministro de la Gobernación ha llegado a Madrid. En su ausencia, ha tenido ocasión D. Segismundo de probar a España entera que es un *sostenedor del orden* tan sagaz, que ha contenido la revolución que debió estallar en Madrid hace varios días. ¡Dios se lo pague, dirán los que hoy cobran del presupuesto! En esta tarea ha tomado parte muy activa el Sr. Zugasti, que también echa mano de los hilos de buenas a primeras, motivando con estas extravagancias é ingerencias imperdonables, que un comandante y dos oficiales del ministerio de la Guerra, hayan sido encerrados, según dice un periódico, en las prisiones de San Francisco.

De todo un poco.

**BANCO DE ESPAÑA**

SUCURSAL DE BADAJOZ.

El Banco de España con fecha 16 del corriente ha publicado el anuncio siguiente:

«En 31 de Marzo de 1880, anunció el Banco públicamente la falsificación descubierta entonces de los billetes de á 100 pesetas emision de 1.º de Julio de 1876, publicando las señas que los distinguían de los legítimos; y habiéndose presentado ahora alguno de aquellos billetes falsos, se anuncia de nuevo, haciendo observar que las principales diferencias consisten en que la estampación de los falsos es, de litografía, tosca y borrosa, mientras que en los legítimos es limpia y correcta, como de grabado en acero; pero la mayor diferencia, que á primera vista se ofrece, es la estampación del reverso también de litografía, y sumamente borrosa en los falsos, tanto en la figura del Centro, como en los barcos que hay á ambos lados.

Los billetes legítimos y los falsos, quedan espuestos en la portería del Banco para su comparación.

El Consejo de gobierno, ha acordado retirar de la circulación estos billetes de á 100 pesetas de la emision de 1.º de Julio de 1876.»

Lo que se pone en conocimiento del público para su inteligencia y demás efectos.

Badajoz 23 de Agosto de 1886.  
—El Oficial Secretario. Manuel Alonso y Llinás.»

**Seccion provincial.**

Por fin *La Defensa* se ha decidido á publicar en su último número la lista de los candidatos en las próximas elecciones provinciales.

Esa lista es casi igual á la que *LA CRÓNICA* dió á luz hace tres semanas, y esto prueba que estábamos en lo cierto al anunciar con mucha anticipación, que personas se proponían luchar en dichas elecciones.

Vamos á demostrarlo:

Dijimos que en el distrito de Jerez-Fregenal lucharían como candidatos adictos, el Sr. marqués de Riocavado, D. Tomás Vacas y don José Montaner; como de oposición conservadora ó izquierdista, don Francisco Claros, y como demócrata, D. Alfredo Cuevas; y *La Defensa* asegura que estos cinco son efectivamente los candidatos. De quien no habla el colega es del Sr. Solar, al que, según tenemos entendido, se le habían hecho ciertas ofertas, por un caracterizado fusionista; ofertas cuyo cumplimiento no se considerará hoy posible, á causa de otros compromisos.

Manifestamos que en el distrito de Almendralejo se presentaban como adictos D. Fernando Ceballos, D. José Misuf y D. Manuel Hidalgo; y D. José Tercero, de oposición republicana: *La Defensa* incluye en su lista estos mismos nombres, si bien agregando el de D. Diego Gallardo Ortiz, que según el colega, se presenta también con el carácter de ministerial. Es decir, que la fusión aspira á apoderarse de todos los puestos. La empresa nos parece peligrosa, y puede ser causa de que además del

Sr. Gallardo Ortiz, saliera derrotado otro ministerial, si las fuerzas democráticas apoyasen algun candidato, además del Sr. Tercero; cosa que no nos parece muy difícil, tratándose de un distrito donde tanto empuje han tenido siempre los republicanos.

Añade *La Defensa*, que aunque se ha anunciado la presentación por el distrito de Almendralejo «de un republicano de Villafranca» y otro señor de Almendralejo, no hay fundamento bastante para poder afirmarlo.»

Cuando *LA CRÓNICA* dió á luz su lista, se anunciaba como seguro, que D. Pio Jurado, de Villafranca y el conde de Oxilo, de Almendralejo, lucharían también en las próximas elecciones. ¿Han desistido de tal propósito? No po lemos decirlo.

Distrito de Zafra y Fuente de Cantos. En la lista de *LA CRÓNICA* figuraban los siguientes nombres: D. Felipe Torres, D. Fernando Pagador y D. Santiago Gonzalez, adictos; D. Manuel Alvarez Chamorro, conservador, y D. Antonio Gutierrez Llovio, como republicano. Pues bien, estos mismos nombres son los que dá á luz *La Defensa*.

Distrito de Llerena-Castuera. Nosotros dijimos que se presentaban: D. Juan Dominguez de la Cámara, D. Ventura Fernandez Blanco y D. Manuel Balmaseda ó D. Ernesto Donoso, como adictos, y D. Juan Simeon Vidarte, de oposicion republicana. *La Defensa* anuncia estos mismos candidatos, con la única novedad, según el colega, de que lo mismo el Sr. Donoso, que el Sr. Balmaseda, en union de los Sres. Dominguez de la Cámara y Fernandez Blanco, fusionistas todos, aspiran á ocupar un puesto en la Diputación. Es decir que en este distrito los ministeriales quieren también hacer un copo y quitar á las oposiciones el lugar que procuró reservarles el legislador. Es una cosa licita; pero como aun cuando *La Defensa* se figure otra cosa, todo el mundo sabe que los republicanos tienen numerosas fuerzas en el partido de Llerena, parecemos que la combinación de que habla el periódico fusionista, no dará el resultado que sus autores se han propuesto. Estos, probablemente, apelarán á todos los medios para que aquella no sufra, en parte, un fracaso, y para que el partido de Castuera, donde cuentan con más elementos, tenga tres diputados, dejando á Llerena, como por vía de limosna, uno; pero si los republicanos del partido de Castuera se mueven, como es de esperar, y se cuidan de pedir en cada pueblo, al hacerse el escrutinio, certificación de los votos que obtenga cada candidato, es casi seguro que quedará derrotado en la contienda uno de los candidatos: fusionistas.

El 1.º del actual quedó abierta la matrícula para el próximo curso, en el Colegio de Nuestra Señora de la Piedad, de Almendralejo, que bajo la inteligente dirección de nuestro amigo D. Francisco de Dios Vivas, viene dando para la enseñanza, los más satisfactorios resultados.

Resignense, pues, los que con intención bien poco piadosa, propalaban la especie de que no funcionaría en lo sucesivo aquel Establecimiento.

Los periódicos de Cáceres hacen grandes elogios de la banda de Mérida que dirige el Sr. Erviti, la cual fué á aquella población para amenizar las corridas de toros verificadas el 28 y 29 de mes anterior; banda de la que, según noticias formaban parte 4 ó 5 músicos de Badajoz, algunos de ellos perteneciente á la que tiene organizada el Municipio.

Nuestros colegas, al par que ensalzan á la banda emeritense, se lamentan y con razón, de que la empresa quedó las corridas haya tenido que apelar á elementos extraños á la población, para dar amenidad al espectáculo.

Creemos que el Ayuntamiento de Cáceres no haría nada demás acordando la creación de una banda municipal, pues los sacrificios que esta origine, han de estar sobradamente compensados con la utilidad que aquella reporte.

El *Partido Liberal*, periódico de Cáceres, publica las siguientes líneas.

«Nos escriben de Trujillo, participándonos que en la noche del domingo último, y en el inmediato arrabal de Huertas de Animas, se celebraba una función teatral en que representaban solamente aficionados.

Todo corría á las mil maravillas, cuando he aquí, que á la puerta del local del improvisado teatro se presentó un sujeto llamado Francisco Gutierrez en estado de embriaguez al parecer y dificultando la entrada y salida de los concurrentes.

El primer Teniente de Alcalde de Trujillo, D. Benito Peña, que allí se encontraba, mandó al Gutierrez que se retirase, no verificándolo este, ordenó el Sr. Peña á dos serenos, lo retirasen, por resultar el Gutierrez beodo. Una vez retirado, el Alcalde señor Peña la emprendió á palos, puntapiés y otros escosos con el Gutierrez, mandándolo despues a su casa en estado tan lastimoso, que según opinión facultativa daba en la noche del 23 pocas esperanzas de vida.

Tan luego como el Juzgado de primera instancia tuvo conocimiento del hecho, dispuso la prisión é incomunicación del Alcalde Sr. Peña y la de los dos serenos ó instruyendo las oportunas diligencias.

Nos abstenemos de dar más detalles, no haciendo tampoco comentarios hasta tanto que el estado de las diligencias practicadas por el Juzgado lo permitan.»

La feria de Don Benito se celebrará en los días 7 al 14 del mes actual.

Con tal motivo, habrá en la plaza de aquella población, dos corridas de novillos.

Matará Rafael Ramos (a) Melo, y formará parte de la cuadrilla, como sobresaliente, Francisco Sanchez Terreiro.

En los días 14, 15 y 16 del corriente mes de Setiembre, se celebrará en la ciudad de Trujillo, por acuerdo de su Ayuntamiento, la acreditada feria de ganados que no pudo celebrarse en los dos años anteriores, por las precauciones sanitarias adoptadas con motivo de la epidemia colérica.

El Ayuntamiento no tiene señalado arbitrio alguno sobre sitios en el rodeo, ni por los puestos que establezcan los comerciantes en la plaza pública.

El día 26 de Agosto ocurrió en Campanario, en una tienda de abacería, un incendio que consumió todos los artículos que en ella se guardaban y cuyo valor era el de 6.000 reales próximamente.

El dueño del establecimiento que no contaba más que con

aquel pequeño capital, ha quedado reducido á la miseria.

**Seccion local.**

La prensa de esta capital dirigió ayer el siguiente telegrama:

«Madrid. — Comité ejecutivo prensa madrileña.

Prensa periódica Badajoz, envía á comision periodistas italianos, cordialísima bienvenida.

Honor á los ilustres huéspedes. ¡Viva Italia!

Por *El Diario de Badajoz*, Miguel Pimentel. — Por *La Defensa*, Sancho Sanabria. — Por *El Eco de Extremadura*, José Santamaria. — Por *El Magisterio Extremeño*, Loreto Algora. — Por *LA CRÓNICA*, Isidoro Osorio.»

En la noche del domingo último ocurrió un incendio en la casa núm. 6 de la calle Larga.

En dicha casa habitaban: D. Rafael Belenguer, que tenía allí establecido un almacén de papel, alpargatas, trapos, fósforos, etc.; un dependiente de la casa de los señores Hijos de Arenzana, que vive en compañía de su madre, y algun otro vecino.

Segun parece, á las 9 de la noche, poco más ó menos, salió á pasear la familia del Sr. Belenguer, y éste, que lo hizo un poco más tarde, apagó las dos luces que tenía en las habitaciones del piso bajo, en su lado derecho, destinadas á tienda y trastienda; quedando únicamente en la casa la madre del dependiente de comercio.

A las 10 ó 10 y cuarto de la noche, llegó el mismo á la casa, y se apercibió de que había fuego en las habitaciones mencionadas; lo cual, notaron también algunas personas que allí concurren poco despues, siendo una de ellas un músico del batallón cazadores de Tarifa.

Si la puerta que daba acceso á las habitaciones, donde, á juzgar por lo que se veía desde el pasillo de la casa, se había producido el fuego, hubiese estado abierta, quizás se hubiera dominado aquel con facilidad; más desgraciadamente dicha puerta estaba cerrada. El Sr. Belenguer no se encontraba allí, según ya hemos dicho, y hubo que buscarle: como no vino tan pronto como pudiera desearse, decidieron los que se habían reunido en la casa, derribar la puerta y así se hizo: al propio tiempo que esta operación se llevó á cabo, abrieron, con notoria imprudencia, desde la calle, una ventana que dá á la misma, correspondiente á la habitación destinada á trastienda, y entonces el fuego tomó un incremento grande. Posible es sin embargo, que se hubiese logrado extinguirlo, contando con una buena bomba, pero no la había: se mandó pedir la que hay en el parque de Ingenieros, y la trajeron unos soldados, despues de las doce de la noche, cuando el fuego, que alcanzaba inmensas proporciones, se había transmitido á las habitaciones de la planta alta y no era posible evitar que los techos de ésta se hundieran, ni que se quemasen todos ó casi todos los efectos que en ella había, muchos de los cuales pertenecían al dependiente de la casa de Arenzana.

Antes de esto, es decir, cuando ya el incendio era de alguna consideración, dióse aviso de lo que ocurría al Gobernador civil, que inmediatamente se presentó en la calle Larga; igualmente que las autoridades militares,

Los tenientes de Alcalde Sres. La Torre y Osorio, el concejal Sr. Diaz Moro, el arquitecto municipal don Tomás Brioso, el maestro de obras D. Juan Epalza, el presidente y teniente fiscal de la Audiencia, varios jefes y oficiales de la guarnición, serenos, municipales, vigilantes etc., y otras muchas personas, entre ellas el señor Samperez, jefe que fué de la estinguida escuadra de bomberos.

Algunos de los concurrentes, impulsados por sus buenos deseos, querian lanzarse á las habitaciones donde, segun hemos dicho antes, comenzó el incendio, para ver si conseguían dominarlo; pero en la seguridad de que sus esfuerzos habian de ser completamente inútiles, no disponiéndose como no se disponía de los elementos necesarios, y ante el temor tambien de que pusieran su vida en peligro, no se les dejó realizar aquel noble propósito. Otra razon hubo además para que no se permitiese llevarlo á cabo: el haberse dicho en aquellos momentos que en la tienda ó en la trastienda habia dinamita y pólvora; noticia que resultó inexacta. Lo que si habia eran muchas cápsulas, las cuales estallaron todas, causando el estrépito consiguiente.

El arquitecto Sr. Brioso y el señor Epalza, que como hemos dicho antes, figuran entre las personas que se presentaron en el sitio del siniestro, apenas tuvieron noticia de él, y que adoptaron todas las medidas necesarias para localizarlo, subieron al tejado de la casa núm. 4; concibieron temores de que el fuego pudiera comunicarse á la misma por su parte alta y entonces, para evitarlo, como se evitó, mandaron hacer los trabajos indispensables en la casa núm. 6; trabajos que el Sr. Samperez y varios artesanos, albañiles en su mayor parte, llevaron á cabo inmediatamente; no pudiendo determinar nosotros si contribuyeron á ello algunos soldados del batallón cazadores de Tarifa, que estaban allí provistos de picos y otros instrumentos. Lo cierto es que las órdenes dadas por el arquitecto municipal y por el Sr. Epalza, se cumplieron sin demora, demostrando gran arrojo todos los que tomaron parte en este servicio, con el cual se logró tambien que el fuego no se propagase á una habitación que hay en el corral de dicha casa núm. 6, donde estaba almacenada una gran cantidad de fósforos, y á un pajar que existe encima de la misma habitación.

Aun cuando llegó tarde la bomba pedida al parque de ingenieros, no por eso dejó de utilizarse: habiéndose notado que el fuego se habia corrido á las habitaciones que hay en el lado izquierdo del piso bajo de la casa, funcionó la bomba, y logróse extinguir allí el incendio. Tambien sirvió para apagarlo por completo en las habitaciones destinadas por el Sr. Belenguer á tienda y trastienda.

Algunas personas, querian destechar en la casa número 8,—de la cual, así como de otras inmediatas se habian sacado oportunamente todos los muebles que en ellas habia—pero el Sr. Brioso no permitió llevar á cabo tal operacion, en la seguridad de que el fuego no se habia de comunicar á dicha casa núm. 8.

Quedó dominado el incendio antes de las 2 de la madrugada, si bien continuaron los trabajos tanto en aquella madrugada como al dia siguiente, para extraer escombros y sacar los objetos que

se habia logrado librar de las llamas.

La casa núm. 6, donde ocurrió el incendio, y que pertenece á nuestro particular amigo D. Antonio Alvarez Ortiz, no se hallaba asegurada. Estábalo, si, segun parece, en 9 ó 10.000, duros el almacén mencionado, ó una parte de él, propia de un cuñado del señor Belenguer. Así lo hemos oido asegurar de público.

Nuestro apreciable colega *El Diario* publica una reseña concienzuda al incendio, que parece escrita por alguna persona que no estuvo siquiera en la calle Larga ni en sus inmediaciones, ó que habiendo estado allí, ha creido oportuno pintar las cosas á su antojo y no tal como ocurrieron. Y no se ofenda *El Diario* porque alimentemos la sospecha de que sus redactores no vieron el fuego y de que han hablado de él por lo que les han dicho; pues en otro caso, no se concibe que el colega diga que acudieron allí *fuerzas* de ingenieros y de caballería, que nadie ha visto, é incurra en otras inexactitudes y omisiones que no podrá explicar satisfactoriamente más que confesando que no presencié lo ocurrido. De esta manera, no se extrañaria tampoco el apasionamiento que ofrecen sus palabras al censurar á las autoridades y al ensalzar á los que merecen, si, aplausos; pero aplausos que antes que á nadie, ó al mismo tiempo, ha debido enviar *El Diario* á los que acordaron la ejecucion de las obras necesarias, para localizar el fuego.

Creíamos que el hecho de acudir presurosas las autoridades al sitio en que ocurre un siniestro, no debia censurarlo nadie; y sin embargo, estábamos en un error: al colega no le ha parecido bien, á juzgar por el tono que emplea, que las autoridades se presentasen en la calle Larga.

Las censuras, porque no se permitió á algunas personas lanzarse á las habitaciones del piso bajo, y cree que esto fué debido al temor de que el pueblo se fuese á entretener en el saqueo y en la rapiña. Está equivocado el colega: las autoridades son las primeras en reconocer las buenas cualidades que distinguen á la inmensa mayoría del vecindario de Badajoz; y si no se permitió la entrada en dichas habitaciones, despues que se logró abrir á viva fuerza la puerta, fué porque corrió la noticia de que allí habia dinamita ó pólvora,—lo cual, de ser cierto, podia ser causa de una catástrofe, que las autoridades tenian el deber de evitar,—y porque atendido el incremento que el fuego habia tomado á la sazón, llegaron á persuadirse de que, además de ser inútiles los esfuerzos que se emplearan para dejarlo reducido á la tienda y trastienda, corria peligro, quizás, la vida de los que allí penetrasen.

Si por falta de prevision hubieran ocurrido desgracias personales, ¿qué hubiese hecho *El Diario*? Criticar acerbamente á las autoridades, y decir que su deber les obligaba á adoptar las medidas oportunas, para evitar tales desgracias.

Y conste que nosotros no tenemos la mision de defender á las autoridades; pero así como no nos hacen gracia los bombos que muchas veces les dan sin motivo, de igual modo no podemos aprobar que se las censure sin causa justificada.

Tampoco son justos los ataques que dirige al Municipio,

por la falta del material de incendios. Al formarse los presupuestos del actual año económico,—esto es, los que empezaron á regir el 1.º de Julio—la Junta municipal votó 2.000 pesetas para material de incendios. Como el que existe, no sirve ya, el Ayuntamiento, aun antes de que llegase el 1.º de Julio, comenzó á fijar su atención en el asunto, é hizo algunas gestiones para la compra de otro material. Se le dijo que una Casa de Oporto podia venderle una buena bomba, así como las mangas, escalas, y demás útiles indispensables, y empezó á entenderse con aquella, para la adquisicion de todo esto: la Casa aludida ofreció traer la bomba á las inmediaciones de Caya, para hacer un ensayo: éste se llevó á cabo ante el Gobernador civil, una comision del Ayuntamiento y otras personas; su resultado fué satisfactorio, y el Municipio, despues de enterarse de que el precio que pedia la Casa de Oporto,—unos 18.000 reales,—no era exagerado, acordó comprar la bomba con los demás útiles. Verdad que para la adquisicion no estaban presupuestados más que 8.000 reales, pero como la Casa de Oporto mostróse propicia á cobrar el precio en dos veces, y como la Corporacion espera que la Junta municipal que apruebe el presupuesto de 1886-87, ha de votar sin dificultad los 10.000 reales restantes, no tuvo reparo en tomar aquel acuerdo.

En la primera quincena de Julio—el dia 13 si mal no recordamos;—se comunicó dicho acuerdo: el representante de la Casa de Oporto ha dicho que necesitaba un plazo de 50 dias para pintar la bomba y preparar convenientemente el otro material de incendios que con ella ha de venir; de suerte, que ahora es cuando ha terminado el término para la entrega.

Por eso se ha escrito á la casa para que inmediatamente mande la bomba; y si no lo hace, cosa que no es de esperar, el Municipio quedará en libertad de proveerse de aquella en otra parte.

Para concluir, diremos á *El Diario* que si á él no le gusta que se gaste dinero en jardines, á otras personas le parece bien que se embellezca la poblacion y que se planten arboles, porque creen que de este modo se mejoran las condiciones higiénicas de la misma; mejora que consideramos de gran importancia y que de seguro considerará de igual modo el colega.

*La Defensa* dice que el estado de salud del Sr. D. Salustiano Sanabria de Rodriguez, no le permite continuar desempeñando la direccion de aquel periódico.

Sentimos la causa que obliga al Sr. Sanabria á cesar en sus trabajos periodísticos, y celebraremos que su estado de salud sea en breve, tan satisfactorio como *La Crónica* desea.

*La Defensa* no dice qué persona se ha encargado de la direccion del periódico.

El Ayuntamiento ha acordado que no se permitan depósitos de petróleo en el interior de la poblacion.

Creemos que tambien debería acordarse algo respecto á las precauciones que, para evitar siniestros, hayan de tomarse por los que venden fósforos.

EDICTO.

Don Juan Barreros, recaudador de contribuciones é impuestos de esta localidad, hago saber:

Que trascurrido el plazo prefijado para que los contribuyentes de esta capital hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre, ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, el señor administrador de Contribuciones y Rentas, en virtud de certificacion expedida por esta recaudacion, de los que aparecen en descubierto y en usn de las facultades que me concede el artículo 22 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1834, se ha servido firmar á continuacion la siguiente providencia:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al primer trimestre de este año económico, quedan incurridos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 15 de la Instrucción de 20 de Mayo de 1834, en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Así lo mando y firmo, poniendo el sello de mi dependencia en Badajoz á 1.º de Setiembre de 1885.—El Administrador de Contribuciones, Leopoldo Bonilla.»

Así, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas, se apresuren á verificarlo en los expresados dias cinco del mes actual, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.

Badajoz á 1.º de Setiembre de 1885.—El recaudador, Juan Barreros.

**PILDORAS HOLLOWAY.**—Las Llagas Sanadas.—Este unguento es el remedio sanativo más pronto y mas seguro que se conocen para las afecciones cutaneas, las dolencias escrofulosas ó escorbúticas, las ulceraciones, las erupciones y las inflamaciones. En la composicion del mencionado bálsamo no entra ingaediante alguno deletéreo, sino que al contrario él posee las calidades más refrigerantes, purificantes y fortalecientes que es posible imaginar. La aplicacion de este Ungüento no irrita en lo más mínimo ni aun el cutis delicado de los niños de tierna edad, de suerte que el medicamento es tan eficaz para las enfermedades infantiles como para las propias de la vejez. En todos los casos de enfermedad, constitucional, crónica ó complexa las Pildoras Hoyoway deber han usarse al mismo tiempo que el Ungüento á fin de que sea expelida del cuerpo toda materia morbosa.

VENTA.

El dia 27 de Setiembre proximo, de doce á dos y media de su tarde, se venden en subasta doble y simultanea, en la ciudad de Don Benito en la casa habitación de D. Manuel Ruiz y en la del que suscribe en esta poblacion, el fruto de bellotas, las yerbas de invierno y pastos de verano de los millares que se hallan por arrendar de la Encomienda de Azagala, de la propiedad de S. R. el señor marqués de Portogo, conde de Castro, bajo el pliego de condiciones que en dicho acto estará de manifiesto.

Alburquerque, Agosto 30 de 1885.  
ROMÁN DUARTE.

PERLA ANTI-GASTRALGICA.  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
*Cura los padecimientos del estómago.*  
Medicamento eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedias, vinagre, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito.—Sevilla El autor. Farmacia: Globo: T. tur. 20.  
Badajoz Farmacia del Doctor Camacho.  
PRECIO DE CADA FRASCO 24 REALES

**MAQUINAS PARA COSER.**  
 LA COMPANIA FABRIL «SINGER»  
 GARANTIA POSITIVA.  
 ENSEÑANZA GRATIS  
 A DOMICILIO  
 Y SIN LIMITE  
 ALGUNO.

**GRAN REBAJA AL CONTADO**  
 DIFERENTES ACCESORIOS  
 PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS

**HILOS DE ALGODON, SEDAS**  
 AGUJAS, ACEITES  
 Y PIEZAS SUELTAS.

Marca de **SINGER**  
 Fabrica.

2,50  
 PESETAS SEMANALES  
 SIN AUMENTO  
 NI ADELANTO ALGUNO  
 CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS  
 Unica casa en Badajoz,  
**18, Plaza de la Constitucion, 18.**

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.  
 No. 3.

**CHOCOLATES**  
 TES CAFES Y TAPIOCA  
 DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
 MADRID=ESCORIAL.  
 26 MEDALLAS DE PREMIO.

Tés en botes de la China, de 2 y 4 onzas.  
 Venta en el año 1885, 4.000.000 de paquetes de Chocolate.  
 Elegantes sorpresas en los botes de Cafés y Tapioca de 200 gramos.

**EXIGIR LA VERDADERA MARCA.**  
 OFICINAS PALMA ALTA, 8.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias  
**La VELOUTINE**  
 Polvo de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por **CH<sup>ES</sup> FAY**, Perfumista  
 PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

En Badajoz, Don J. Gimenez.  
 Pedidos importantes á C. A. Saavedra, Taitbout, 55. Paris.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canarias), y VERACRUZ.  
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander, el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Transatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

PUNTS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Malaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	21
Coruña . . . . .	20

**VAPORES CORREOS DE LA Compañia Transatlántica,**  
 (ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)  
 Servicios para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacifico.

**LITORAL DE CUBA.**—Sancti Spiritus, Sagua, Nuevas, AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, con todos los principales puertos del Pacifico como Puntas Arenas, San Juan del Sur, San José, Guatemala, Chimpatico, Salina Cruz.

**MAR DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso en Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Caladra, Coquimbroy, Valparaiso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Válletes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales; 35 duros.—Ve tercera diferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**CAFES Y TES**  
 DE LA  
**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombrada de estos Cafés y Tés, habiendo sido esta Compañia la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIEN TOSTADOS á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañia, en paquetitos de 4 y 8 botes forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.  
 Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres Alvarez y Compañia, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economia en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que fué importado á España por la Compañia. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantia del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

**NO MAS CALENTURAS.**

Las pildoras de Riaza, de Perez Negro es el remedio más seguro conocido hasta el dia para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas.

El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España es la garantia más segura e su eficacia.

Se encuentra de venta en todas las mejores farmacias al precio de 20 reales la caja de 80 pildoras y 12 reales la caja con 40 pildoras.

En Don Benito, farmacia de Campomanes, Arroyazo, 20.  
 BADAJOZ, SR. CAMACHO.  
 Almendralejo, Sr. Martinez Pinillos.  
 Olivenza, drogueria del Sr. La Rosa.  
 Jerez de los Caballeros. Sr. Cano.  
 Cáceres, Sres. Casto y Hurtado Jimenez.

Jaen, Sr. R. de la Higuera.  
 Huelva, Sr. Figueroa.  
 Señora viuda y sobrino de Vicente L. Perez, Villanueva de la Serena (Drogueria.)  
 En Madrid, en casa del autor, Ruda 1, farmacia de Perez Negro.

**ALMACEN DE ARMAS DE CAZA DE ANTONIO COVARRI.**  
 SOLEDAD, 25.-BADAJOZ

Polvora de Manresa, Oviedo y Granada.—Polvora Inglesa.  
 Escopetas españolas, inglesas y belgas con cañones «Choke-borod»  
 Cuchillos de monte, hoja inglesa.  
 Revolvers de varios calibres y sistemas.  
 Escopetas de salon, de aire comprimido, belgas é inglesas,  
 Cartuchos de todas clases y efectos de caza.